

ACTA N° 41 - E - GADMLA - 2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 02 DE ENERO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las trece horas diez minutos del lunes dos de enero del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Srta. Gina Armijos, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Arq. Andrea Castillo, presente; Ing. Gianela Gutierrez, presente; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. José Ordóñez, presente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Actúa como secretario del Concejo, el Doctor Manuel Mendoza Cobeña. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Posesión de los señores Concejales Alternos que se principalizan por licencia de los titulares, hasta el 05 de febrero de 2023, resolución adoptada en Sesión Extraordinaria de Concejo del día 30 de diciembre de 2022; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 30-CT-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en Segundo y Definitivo Debate, de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Zoila Jaramillo" parroquia Nueva Loja; y, CUARTO: Clausura.-** Acto seguido se procede con el tratamiento del **Primer Punto del Orden del Día: Constatación del quórum e instalación de la sesión.-** El Ingeniero **Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del GAD Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo

Página dos Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023

siguiente: Muchas gracias compañeros Concejales y Concejales, darles la más cordial bienvenida a cada uno de ustedes, tenga la bondad compañero Secretario de constatar si tenemos el quórum reglamentario. En mi calidad de Secretario del Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum de los señores Concejales y de las señoritas Concejales: Srta. Gina Armijos, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Arq. Andrea Castillo, presente; Ing. Gianela Gutierrez, presente; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. José Ordóñez, presente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente.-----

Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que existe quórum para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, instala la sesión y dispone que a través de Secretaría se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Posesión de los señores Concejales Alternos que se principalizan por licencia de los titulares, hasta el 05 de febrero de 2023, resolución adoptada en Sesión Extraordinaria de Concejo del día 30 de diciembre de 2022.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estimadas compañeras Concejales y Concejales es de conocimiento de este Concejo sobre las solicitudes que han presentado algunas señoras y señores Concejales en el orden de una licencia sin sueldo, para asumir la candidatura en este caso del nuevo proceso electoral que arranca desde el día de mañana tres de enero, en ese orden esta la compañera Marta Castro, su compañero Alterno Alex Garofalo, el compañero Arcadio Bustos, el compañero Aybar Aponte y el compañero Víctor Burbano que pidió desde el tres de enero, los otros compañeros han pedido desde el 31 de diciembre, entonces automáticamente en ese orden ya ustedes en este momento asumen la principalización una vez que hayamos optado por el tema de la posesión para que generen sus funciones en calidad de Concejales, obviamente hasta que termine la licencia que han solicitado los distintos compañeros concejales por su participación en este proceso electoral, en este sentido previo al acto de posesión abrimos un poco el debate, si alguien desea decir alguna situación en particular para luego proceder con la debida posesión, compañera Andrea Castillo.-----

Acto seguido la Concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ing. Abraham Freire, compañeros Concejales,

Página tres

Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023

compañero Secretario y compañeros todos presentes, mis palabras es para darles la bienvenida, decirles que se unan al trabajo y que estamos aquí para dar lo mejor por nuestro cantón, espero que todo les salga bien, aquí como compañeros estamos para extendernos la mano, eso nomas y bienvenidos.-----

Seguidamente el Ing. Abraham Freire, en su calidad de Alcalde, manifiesta: Muy bien, si alguien más quiere intervenir, compañera Gina Armijos tiene la palabra.-----

La Concejala Gina Armijos, hace uso de la palabra y expresa: Muy buenas tardes compañeras Concejales, compañeros Concejales, señor Alcalde, más que todo es una inquietud por mi parte, como es de conocimiento la compañera Marta Castro Vicealcaldesa sacó una licencia, e igual es de conocimiento que su alterno también sacó licencia, quisiera saber que va a ocurrir con la Vicealcaldía.-----

Acto seguido el Ing. Abraham Freire, en su calidad de Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Haber nosotros solicitamos un informe jurídico pero en todo caso no esta por demás primero demos lectura al artículo 63 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, el párrafo pertinente porque el artículo es extenso y luego podríamos también dar lectura a algunos elementos del informe jurídico.-----

En mi calidad de Secretario General, procedo a dar lectura al artículo 63, inciso quinto de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, que dice las y los reemplazantes cuando actúen como principales estarán sujetos a los mismos deberes y atribuciones de las y los concejales principales detalladas en esta Ordenanza y en los Reglamentos Internos. Hasta aquí la lectura señor Alcalde.-----

Seguidamente el Ing. Abraham Freire, en su calidad de Alcalde, expresa: Eso en cuanto a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario que básicamente deriva el procedimiento de como nosotros actuamos dentro de las sesiones de concejo, por supuesto el seno del concejo que lo conforman los siete compañeros concejales más el Alcalde, de la parte del informe jurídico no se si lee tres o cuatro elementos los más pertinentes.-----

El Concejel Víctor Burbano, manifiesta Alcalde no está aquí el informe jurídico en la convocatoria.-----

El Ing. Abraham Freire, en su calidad de Alcalde, expresa: No, yo no he ubicado el informe en la convocatoria y no esta en discusión el

Página cuatro Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023

informe jurídico en la convocatoria, solamente estoy contestando a la interrogante de la compañera Gina.-----

El Concejal Víctor Burbano, manifiesta pero estamos en el punto y debería haber un informe jurídico como el que lo esta planteando.----

El señor Alcalde Abraham Freire Paz, menciona es la posesión compañero, solamente estoy dando una respuesta a la compañera Gina, por eso le estoy diciendo que esto es la posesión de los señores Concejales no esta en discusión su posición, si usted tiene algún argumento para que no se posesionen tiene que ir a las instancias correspondientes, yo no necesito de un informe para posesionar a los compañeros, no es parte del procedimiento, la compañera tiene una inquietud y le estoy contestando esta interrogante, reitero si usted tiene alguna oposición sobre la posesión de los compañeros vaya al Concejo Nacional Electoral o a cualquier otra instancia y haga lo que usted está acostumbrado a hacer.-----

El Concejal Víctor Burbano, expresa no ponga palabras en mi boca que yo no he dicho señor Alcalde.-----

El señor Alcalde Abraham Freire Paz, manifiesta prosiga señor Secretario con el informe que he ordenado que se dé lectura.-----

En mi calidad de Secretario General, procedo a dar lectura al Informe Jurídico No. 547-GPSM-MJM-2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, ingresado a recepción de documentos a las trece horas, con número de trámite 7820. Concluida la respectiva lectura, el **señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno en consecuencia conforme lo establece el procedimiento parlamentario de la Ordenanza en el artículo 63, el concejal que asume la principalización de los concejales que tienen los cargos en este caso por ejemplo la vicealcaldía automáticamente tiene la vicealcaldía, no es que se elige una vicealcaldía porque el Concejo no está en acéfalo, es un procedimiento que nos exige en este caso la norma democrática respecto al tema de la licencia, eso pasa cuando el alcalde muere de forma simultanea con la vicealcaldesa entonces ahí si está en acéfalo el Concejo, pero gracias a dios estamos vivos y hay un procedimiento que en este caso esta debidamente establecido, entonces quien asume la alcaldía consecuentemente como lo dice la norma, que en ausencia del alcalde asume también en este caso la Alcaldía obviamente el encargo; y en ese mismo orden el concejal o concejala que asume el cargo de la persona que asume el encargo de alcalde asume automáticamente la vicealcaldía no se elige una vicealcaldía para un mes compañeros eso no está determinado en ninguna parte de la norma, y así sucesivamente compañeros como

Página cinco

Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023

corresponde esto en cuanto a la inquietud de la compañera Gina Armijos, sobre estas ausencias que se van a dar durante un mes en el Concejo Municipal del cantón Lago Agrio, entonces en ese orden se van a ir generando las sucesiones. Algún criterio adicional compañeros. Compañero Javier Pazmiño.-----

Acto seguido el Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, muy buenas tardes darle la más cordial bienvenida a las compañeras Concejales Gina Armijos, Gianela Gutierrez y al señor José Ordoñez, yo solo por pedir al Dr. Manuel Mendoza que nos ayude con la lectura de la última partecita en la parte legal de lo que dice la norma, en cuanto a lo que preguntaba la compañera en el tema de la vicealcaldía, eso está normado en el artículo? no tengo ningún interés en la alcaldía o vicealcaldía ni mucho menos que quede asentado en actas sino quiero saber si en la parte legal está estipulado si hay algún artículo que diga el procedimiento y más de eso si puede por favor darme lectura con su permiso señor Alcalde.-----

Seguidamente en mi calidad de Secretario General, procedo a dar lectura a la parte pertinente del informe solicitada por el Concejal Javier Pazmiño, que se refiere al artículo 63, inciso quinto de la Ordenanza que Reglamenta el Orden Parlamentario, que trata sobre la ausencia de los concejales o concejales.-----

Concluida la respectiva lectura, retoma la palabra el **Concejal Javier Pazmiño**, y manifiesta: Bueno ya había dado la bienvenida a la compañeras Concejales, me parece muy importante, yo tenía entendido quiero expresar mi sentimiento de acuerdo al procedimiento la comisión de mesa está el señor Alcalde, la Vicealcaldía y hay un segundo miembro de la comisión de mesa, en todo caso si hay la norma expresa que es mucho mayor que el tema de procedimiento parlamentario no tengo ningún problema, de lo contrario felicitar a quien quede, a la persona que este delegada lo que dice la norma legal expresar el total respaldo y apoyo para este período corto de administración, si bien es cierto es corto pero a la vez un poquito delicado porque es donde inicia y arranca el año y hay todo un procedimiento, ventajosamente hay un equipo jurídico administrativo que entiendo que tiene toda la buena voluntad y predisposición para apoyar en esta gestión, lo segundo Ingeniero con la experiencia humilde de este servidor que ingresó en octubre. Bueno ahí parece que decía que cobraran mediante factura porque al no ser así e ingresarán como funcionarios de carrera durante este mes deberían hacer la gestión ante Talento Humano ya que es un

Página seis Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023

poquito tedioso eso de Contraloría y solo hasta ahí ya están legalizados no vayan a confiarse, eso compañeros y una vez más darles la bienvenida, felicitarles y que se habrán esos espacios que siempre son importantes, dialogo que lo he mantenido desde la administración anterior, la interacción, el debate con altura y respeto, es así que tratemos de manejar esta terminología que nos hace bien y las personas que ya se fueron o están por irse, compañero Víctor, compañero Abraham, desearle el mejor de los éxitos, entendemos que es un proceso bastante engorroso que hay que trabajar mucho y pues desearles la mejor de la suerte, hasta ahí señor Alcalde mi intervención, reiterando la bienvenida a los compañeros.-----

Acto seguido el señor Alcalde Ing. Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno debo insistir que las compañeras pasan hacer servidoras públicas, antes cuando teníamos la Ley Orgánica en ciertos casos particulares se hacían notificaciones, ahora no, ahora con el IESS hay que tener completos los documentos y habría que notificarles, solo faltaría de la alterna del compañero Víctor Burbano que habría que advertirle que los documentos los siga sacando hasta que exista la convocatoria debida y en el momento de la sucesión del Vicealcalde a la Alcaldía, ahí igual hay que notificar al más votado que sigue para que asuma la concejalía de la compañera Marta Castro, es un movimiento bastante complejo que se va a dar pero así sucede, entonces habría que notificarle para que vaya sacando los documentos con anticipación para que no haya ningún inconveniente. Compañero Víctor Burbano tiene la palabra.-----

Eñ Concejal Víctor Burbano, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno reiterar nuevamente el saludo, un feliz año con todos y todas, el compañero Pazmiño cuando llegó aquí ya se conocía de memoria este tema, por lo que no ha sido tan duro este tema para él, el compañero Ordóñez también no es muy nuevo en este tema, pero si a ustedes compañeras acuérdense de los principios que les enseñaron sus padres, sus familiares y la convicción que le tienen a su pueblo, partiendo desde ahí hagan un buen trabajo, este mes es fuerte, este mes van a salir con un buen título o mal título como la mayor parte de los que salimos aquí, hagan que su estadía aquí sea una situación que se orgullezca su familia y su comunidad, no hagan que de su estadía aquí crean o piensen que ustedes salgan con una situación de malas personas, desearles muchos éxitos, duro el tema nos hemos embarcado en un tren de a toda velocidad y tienen que saberse subir y bajar del tren sin caerse y quebrarse las ruedas, bienvenidos

Página siete

Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023

compañeros, hace un rato se me quiso decir que yo estoy en contra de ustedes para nada como todos nos hemos ganado el derecho de sentarnos aquí, y como ahora les toca a ustedes estar sentados aquí, háganlo con toda esa plenitud y siempre como dice nuestro himno nacional con la frente en alto que el sol se irradie en nuestra frente y sea totalmente claro, con esto alcalde le devuelvo la palabra.-----

Seguidamente el señor Alcalde Ing. Abraham Freire Paz, manifiesta: Sino hay ninguna otra intervención les pido a los compañeros que por favor nos pongamos de pie y de manera particular les pido que levantemos nuestra mano derecha. Compañera Gina Armijos; compañera Gianela Gutierrez; y compañero José Ordóñez, ante el resto de compañeros Concejales yo en calidad de Alcalde aún, tienen un gran deber, una gran oportunidad ante la opinión pública y ante todos nuestros ciudadanos de servirles a ellos, no es tan fácil pero la convicción, la apreciación, la aptitud y el comportamiento de manera individual frente a la población es lo que va a prevalecer acá en el seno del concejo, tienen esta oportunidad este mes de probablemente sembrar una semilla ante la opinión pública, y yo sé y estoy convencido que lo van hacer de manera correcta como se debe. ¿Prometen estimadas y estimados compañeros cumplir con la norma institucional, el COOTAD y las demás en el orden de mantener vigente los servicios básicos y todo lo demás que corresponda como institución, como Municipio ante nuestros ciudadanos del cantón Lago Agrio y que siempre esto pueda prevalecer ante cualquier criterio particular o interés particular, lo prometen?-----

Seguidamente las señoritas Concejales Gina Armijos y Gianela Gutierrez y el señor Concejal José Ordóñez, expresan: Si prometemos.-----

El señor Alcalde Abraham Freire Paz, manifiesta: Si así lo hacen nuestra comunidad del cantón Lago Agrio, las autoridades os premiaran caso contrario ellos mismos también os demandaran, están debidamente posesionados y les deseamos la mejor de la suerte muchas gracias.-----

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad **Resuelve:** Principalizar a las señoritas Concejales Alternas y señor Concejal Alterno, para que tomen posesión de los cargos de Concejales Titulares, por la Licencia concedida a los señores Concejales Principales, desde el 31 de diciembre del 2022, hasta el 05 de febrero del 2023. Resolución adoptada en sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2022, para lo cual el señor Alcalde procede a tomar el juramento a los concejales principalizados, que son los siguiente:

Página ocho Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023

- Srta. Gina Paola Armijos Salinas, quien reemplaza al Concejal Principal con licencia sin remuneración Aybar Aponte Bereche;
- Srta. Gianela Lisbeth Gutierrez Aguirre, quien reemplaza al Concejal Principal con licencia sin remuneración Arcadio Humberto Bustos Chilibingua; y,
- Sr. José Francisco Ordóñez Cabrera, quien reemplaza a la Concejal Principal con licencia sin remuneración Marta Guillermina Castro Villarreal – Vicealcaldesa; y, al Concejal Alterno Alex Arnulfo Garófalo Lara, con licencia sin remuneración.-----

Acto seguido el señor Alcalde Ing. Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno hemos agotado el punto número dos de la convocatoria del día de hoy, señor Secretario sírvase por favor dar lectura al tercer punto.-----

En mi calidad de Secretario General, procedo a dar lectura al **TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 30-CT-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en Segundo y Definitivo Debate, de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización “Zoila Jaramillo” parroquia Nueva Loja.**-----

El señor Alcalde Ing. Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y dice: Bueno compañeros no se si los compañeros que son miembros de la Comisión de Terrenos que ya han participado y han sido testigos del trabajo in situ puedan dar alguna introducción para abrir el debate. Compañero Javier Pazmiño, tiene la palabra.-----

Seguidamente el Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, primero indicarles la Lotización Zoila Jaramillo esta ubicada en la vía Quito Km 6 ^{1/2} exactamente frente al Hospital Marco Vinicio Iza de la entrada hacia al fondo, es una lotización grande y lleva muchos años en gestión, lastimosamente por algunos aspectos técnicos y algunas otras situaciones no ha avanzado, sin embargo algo tenía entendido que había problemas de electrificación que normalmente el Concejo Municipal exige previo a la aprobación de escrituras, ya en la parte final el lotizador deberá entregar apertura de calles, tendido eléctrico, los servicios básicos elementales, más sin embargo hay gente ahí viviendo muchos años, como es el caso de un gran amigo que tiene una funeraria quien me decía que vive ahí diez años, tiene su vivienda y todo, pero lastimosamente no tiene escrituras, y no tiene escrituras porque la dueña no podía dar escrituras por la situación esta que estaba, en todo caso como

Página nueve

Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023

dije la lotización es grande y de lo que tengo entendido se aprobó una área que es la avenida principal hacia la calle E, creo que son nueve, diez u once manzanas que ya cuentan con todos estos servicios, donde la comisión ha venido trabajando de manera muy cercana con los técnicos y se ha hecho los recorridos, dentro de esta área hay un lote que entregó en donación la propietaria para que se haga la casa de acogida, hay que entender que ha habido la pre disponibilidad o buena voluntad de la persona para que se ejecuten estas obras, en la parte final del informe dice con fecha seis de octubre la Comisión de Terrenos, debía estar yo ahí pero todavía creo no me posesionaba, bueno ahí realizó la inspección en territorio para poder constatar el avance previo a la aprobación en segundo debate de la Ordenanza de Celebración de Escrituras Públicas, no estuve en esa inspección porque como digo yo me poseione por esos días; además, con fecha 14 de octubre se emite el informe correspondiente No. 025 que debe estar ahí en el expediente, donde los técnicos ya manifiestan y de acuerdo a las fotografías ustedes pueden ver las calles aperturadas, ya se ve la red primaria de la luz y todo lo concerniente. Con fecha 02 de diciembre la señora Zoila Jaramillo expresa lo siguiente: señores de la comisión se adjunta documentos antes detallados a fin de continuar con el trámite. En la parte final del informe de la Comisión de Terrenos dice: Con los antecedentes expuestos la Comisión de Terrenos en la cual ya estaba yo posesionado formalmente, por unanimidad decide lo siguiente: Sugerir al señor Alcalde y al Seno del Concejo Municipal se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización Zoila Jaramillo, es importante indicar que contamos ya en el expediente con una acta entrega recepción del proyecto eléctrico, donde CNEL entrega el proyecto eléctrico a la propietaria a su entera satisfacción, entiendo que la parte principal todo mundo sabe está asfaltada, hay un gran sector que tiene servicio de alcantarillado fluvial, una parte tiene sanitario y la otra parte la apertura de calles que eso es lo más importante, con ello la Dirección de Planificación a través del informe número 025 nos hace la recomendación final, la comisión recoge este informe y pone a consideración de este Concejo, es importante mencionar que la Dirección de Planificación considerando el informe número 0509 de la Secretaría de Riesgos referente al

Página diez

Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023

porcentaje de la obra realizada en la Lotización Zoila Jaramillo tiene a bien remitir el presente expediente para su respectivo análisis y decisión del proyecto de ordenanza antes mencionada con una modificación en la disposición transitoria segunda, cabe mencionar que como consta en la Resolución de Concejo 105 había una resolución anterior que no se continuaba con el trámite mientras no se cumpla con el procedimiento, entonces para argumentar esta resolución se emite este informe y con ello la Comisión de Terrenos emite el informe final para la aprobación, es todo lo que puedo manifestar de forma muy general como digo yo hice la inspección en el último tramo de la gestión de esta lotización, conocí en la anterior administración un poco el procedimiento más sin embargo, no ha habido tan necesidad porque todos conocemos donde está ubicada y no se está aprobando toda la lotización, toda la finca sino más bien las primera manzanas que están ubicadas en la calle principal, eso lo maneja la Dirección de Planificación y entiendo que dentro de la ordenanza hay un párrafo que la Dirección de Planificación va a exigir que para seguir continuando con el trámite será una vez que vaya avanzando con los servicios básicos ahí podría continuar, hasta aquí compañeros Concejales y señor Alcalde lo que puedo informar.-----

Acto seguido el señor Alcalde Ing. Abraham Freire Paz, manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañero Concejal Javier Pazmiño. Concejal Víctor Burbano tiene la palabra.-----

Concejal Víctor Burbano, dice: Alcalde dentro del punto que estamos tratando se habla de la Lotización Zoila Jaramillo la pregunta es por su intermedio al compañero Concejal que expuso el tema, tenemos conocimiento público que el Hospital Marco Vinicio Iza es parte de una donación de la Sra. Zoila Jaramillo hacia el Estado Central, la casa de acogida Ángel de la Guarda también es donación al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, es correcto?-----

Concejal Javier Pazmiño, manifiesta si señor.-----

Retoma la palabra el Concejal Víctor Burbano, y expresa: Donde quedan las áreas verdes reales, tangibles para esta Lotización, queda un espacio verde o solo es en este caso la área de acogida de Ángel de la Guarda y el Hospital Marco Vinicio Iza?-----

Página once

Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023

Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta: Como se esta aprobando solo el porcentaje actual entiendo que en la parte final o parte de atrás hay muchas áreas verdes.-----

Concejal Víctor Burbano, dice: Pero la que estamos legalizando en este momento usted dice que se está legalizando una etapa, ¿esta etapa tiene las correspondientes áreas verdes?-----

Concejal Javier Pazmiño, expresa: Correcto así dicen los informes técnicos, básicamente lo que estamos haciendo yo creo que es justicia, entregar la escritura a la gente que está viviendo ahí por muchos años, áreas verdes como ven en el plano general en la parte de abajo hay muchas más excepto la que esta al frente que corresponde a la casa de acogida Ángel de la Guarda.-----

Acto seguido el señor Alcalde Ing. Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Si me permiten compañeros yo recuerdo que donde está instalado el Hospital no es una donación si no una expropiación, donde está la casa de acogida si no tengo claro si es una donación, lo que se ha hecho y lo que se ha venido haciendo es que dentro de la ordenanza de aprobación de escrituras para que no padezcan mucho las personas que viven ahí, se les ha entregado las escrituras a las lotizaciones donde se ha cumplido con lo que debe cumplir el lotizador y si hay alguna parte que no ha cumplido no se la hace, pero cuando esa siguiente parte ya cumple con los requisitos de norma entonces se le sigue entregando las escrituras a los otros, entonces áreas verdes fueron entregadas desde un principio, ni siquiera en esta administración sino en la administración anterior, entonces dentro de la propia ordenanza de aprobación de escrituras está establecido que conforme va cumpliendo se va entregando, esta como lo ha señalado el compañero Javier Pazmiño es una siguiente etapa, entonces como ya se ha cumplido, lo que estamos autorizando es que se les proceda a entregar las escrituras a esta otra etapa de personas que aún no han tenido escrituras, porque la lotizadora no había cumplido con los requisitos de norma, eso compañeros, algún otro tema. Compañera Gianela Gutierrez tiene la palabra.---

Seguidamente la Concejala Gianela Gutierrez, hace uso de la palabra y expresa: Señor Alcalde aprovechando que he pedido la palabra como anteriormente se nos había felicitado yo también quiero felicitar a cada uno de ustedes y desearles éxitos en este año, y a los que están de candidatos también éxitos, de acuerdo a lo que estamos analizando al informe No. 30-CT-2022, sobre el

Página doce

Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023

análisis de aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización Zoila Jaramillo de la parroquia Nueva Loja, en el informe ya también nos menciona que la señora ya ha cumplido con lo que tenía que intervenir, que son apertura de vías, áreas verdes y comunitarias, el compañero Javier Pazmiño ya nos ha dado un antecedente de todo lo que se ha venido desarrollando para que se dé las escrituras para esta gente que necesitamos que también gocen de los servicios, de tal manera que una vez que ya se ha hecho todo, mociono señor Alcalde que se apruebe el informe No. 30-CT-2022, de la Comisión de Terrenos; por ende aprobar en Segundo y Definitivo Debate, la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escritura Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Zoila Jaramillo" parroquia Nueva Loja.-----

Acto seguido el señor Alcalde Abraham Freire Paz, manifiesta: Muy bien hay una moción presentada por la compañera Gianela Gutierrez, compañero Víctor Burbano.-----

Seguidamente el Concejal Víctor Burbano, expresa: Alcalde en vista que está totalmente claro el tema que no existe un área verde tangible como verde sino ya un tema construido y fue ratificado y calificado por el compañero Javier Pazmiño el exponente del informe, pero cabe indicar también que es un lugar donde se necesita urgentemente que ya haya energía e intervención porque la mayor parte hemos ido al Hospital Marco Vinicio Iza y nos hemos encontrado con esa dura realidad y esa gran inversión que han hecho los ciudadanos como tal, yo apoyo la moción presentada por la Concejal Gianela Gutierrez.-----

Acto seguido el señor Alcalde Abraham Freire Paz, manifiesta: La propuesta de la compañera Gianela Gutierrez estaría calificada por el compañero Víctor Burbano, compañero José Ordóñez tiene la palabra.-----

Seguidamente el Concejal José Ordóñez, expresa: Bueno compañeros yo también he leído este documento, tuve la oportunidad de revisarlo en la casa, y bueno ustedes ya han debatido y aprobado la primera vez entonces creo aquí debemos aprobar la segunda vez, como decía Víctor de pronto no tiene partes verdes acá afuera pero para atrás yo creo que tiene cualquier cantidad de terreno, ya que es un terreno plano y bonito, más bien felicitar a todo el grupo y que sigamos adelante, también

quiero acoger las palabras del compañero Víctor que dijo que yo ya no soy tan nuevo en esto, pero nunca esta demás compañero todos los días se aprende, aquí yo vine para aprender de ustedes, si en algo les puedo apoyar o me pueden apoyar con mucho gusto estaré agradecido con ustedes, muchas gracias y apoyo la moción.-----

A continuación el señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Bien lo que debe quedar claro compañeros que de acuerdo al informe las áreas verdes si existen, eso tiene que quedar claro, yo recuerdo que expropiamos este lugar para el hospital lo otro no recuerdo, pero las áreas verdes si existen soy muy honesto en decirlo no se en que parte están pero existen, así dice el informe y la Comisión ha ratificado en eso no hay duda alguna, si no hay ninguna otra intervención señor Secretario tenga la bondad por favor de tomar votación sobre la única moción presentada por la compañera Gianela Gutierrez que fue respaldada por el Concejal Víctor Burbano y el compañero José Ordoñez.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a las señoritas y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Srta. Gina Armijos, por la única moción presentada; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Ing. Gianela Gutierrez, por la moción; Sr. José Ordoñez, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, el señor Alcalde, por la única moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **Unanimidad, resuelve:** Aprobar el Informe No. 30-CT-2022, de la Comisión de Terrenos; por ende aprobar en Segundo y Definitivo Debate, la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escritura Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Zoila Jaramillo" parroquia Nueva Loja.-----

El señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y expresa: Continúe compañero secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, manifiesta estimados compañeros Concejales y Concejales, se les agradece muchísimo por la comparecencia a esta sesión de concejo muchas gracias y se da por

Página catorce Sesión Extraordinaria del 02 de enero del 2023

clausurada la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA

Dr. Manuel de J. Mendoza Cobeña
**SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMLA**

